

TARTAGAL, 07 de diciembre de 2.021.-

RESOLUCION N° 420-SRT-2.021.

EXPEDIENTE N° 20.350/2.021.

VISTO:

Las notas presentadas por el C.U. Gonzalo Sanchez Lenz, Supervisor de Red y la Sra. Angélica Viviana Ortiz, Directora de Alumnos, de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dichas notas solicitan la compra de equipamiento de informática destinado a distintos sectores de la Sede Regional Tartagal.

Que se solicitó cotización de precios a las firmas "GM COMPUTACION S.R.L.", "TECNOGRAF S.A." de la ciudad de Tartagal; "E-PROVEED", "MARC CHAGALL" y "COMPU HARD", de la ciudad de Salta.

Que la Comisión de Evaluación de las Ofertas, a fs. 65, emite Acta mediante la cual sugiere adjudicar a la firma "GM COMPUTACION S.R.L." el ítem: 1; a la firma "TEGNOGRAF S.A." los ítems: 3 y 5 y a la firma "MARC CHAGALL" el ítem: 4, por ser las ofertas convenientes, responder a las características de lo solicitado y haber cumplido con los requisitos establecidos, por la suma total de PESOS: UN MILLON SESENTA MIL CUATROCIENTOS (\$ 1.060.400,00).

Que se cumplió con los plazos establecidos para la presentación de impugnaciones al dictamen emitido por la Comisión de Evaluación de las Ofertas.

Que atento a los plazos de mantenimiento de oferta y la necesidad de la contar, a la mayor brevedad posible con los bienes, el Servicio Jurídico de la Universidad Nacional de Salta intervendrá oportunamente, conforme los términos del inciso d) del artículo 7° de la Ley N° 19.549.

Que el presente caso se encuadra en el Artículo 1° de la Resolución CS. N° 161/20.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución CS N° 161/20.

EL DIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:



ARTICULO 1°.- Adjudicar la Contratación Directa N° 10/2021, ítem: 1 a la firma "GM COMPUTACION S.R.L.", CUIT. N° 27-22779769-5, I.V.A Responsable Inscripto, con domicilio en la calle Guemes N° 510 de la ciudad de Tartagal, por la suma de PESOS: SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS (\$ 627.900,00), por la compra de equipamientos de informática para distintos sectores de la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2°.- Adjudicar la Contratación Directa N° 10/2021, ítems: 3 y 5, a la firma "TECNOGRAF S.A.", CUIT. N° 33-68124698-9, I.V.A Responsable Inscripto, con domicilio en la calle La Florida N° 565 de la ciudad de Salta, por la suma de PESOS: DOSCIENTOS VEITIDOS MIL QUINIENTOS (\$ 222.500,00), por la compra de equipamientos de informática para distintos sectores de la Sede Regional Tartagal.

...///

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ej. Argentino – 4560 Tartagal (Salta)
Tel.Fax Nº 08753 - 421182
REPUBLICA ARGENTINA

///...

RESOLUCION Nº 420-SRT-2.021.

EXPEDIENTE Nº 20.350/2.021.

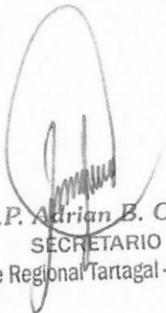
ARTICULO 3º.- Adjudicar la Contratación Directa Nº 10/2021, ítem: 4, a la firma "MARC CHAGALL" de Srur Alberto, CUIT. Nº 20-14489490-2, I.V.A Responsable Inscripto, con domicilio en la calle La Florida Nº 11 de la ciudad de Salta, por la suma de PESOS: DOSCIENTOS DIEZ MIL (\$ 210.000,00), por la compra de equipamientos de informática para distintos sectores de la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 4º.- Imputar los gastos a las siguientes partidas y por los montos que se consigna: 4.3.5 Equipo Educacional: Pesos: Trescientos ochenta y nueve mil doscientos (\$ 389.200,00) y 4.3.6 Informática: Pesos: Seiscientos setenta y un mil doscientos (\$ 671.200,00), del presupuesto para Gastos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal.

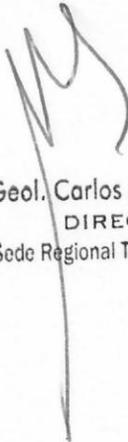
ARTICULO 5º.- Disponer que la presente adjudicación se registrará conforme a las bases y estipulaciones referidas en el pliego de condiciones conocidas y aceptadas por el adjudicatario.

ARTICULO 6º.- Comunicar a las firmas adjudicadas: "GM COMPUTACION S.R.L.", "TECNOGRAF S.A." y "MARC CHAGALL" de Srur Alberto a Dirección Administrativo Económica de la Sede, Dirección de Patrimonio, Secretaría Administrativa, Dirección de Contabilidad y Dirección General de Administración, a sus efectos.

soi


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Geol. Carlos A. Manjarrés
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a